

**INFORME INTERMEDIO ANUAL  
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE LA RIOJA 2014-2020**

**AÑO 2021  
Síntesis para los ciudadanos**

**Logroño, 30 de junio de 2022**



Agricultura, Ganadería, Mundo Rural,  
Territorio y Población



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



## **1. Objeto**

Este documento tiene por objeto proporcionar la información necesaria para el seguimiento anual de la ejecución de las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de La Rioja 2014-2020.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, principal instrumento de la política de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma, fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea N° C (2015)3518, con fecha 26 de mayo de 2015. De acuerdo con esta Decisión, el gasto público destinado a la ejecución del programa, es de 201.800.000 euros, con una contribución de FEADER de 70.010.129 euros.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja persigue los siguientes objetivos:

- la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres;
- la modernización de las explotaciones agrarias para favorecer la competitividad de sus productos en el mercado;
- la mejora y modernización de las infraestructuras de riego;
- la formación de los titulares de explotaciones agrarias, a través de cursos formativos y asesoramiento especializado;
- la mejora de las infraestructuras en el medio rural;
- la transformación y comercialización de los productos agrícolas; y
- la renovación de pueblos y del medio rural.

Otras de las medidas que se contemplan en el nuevo Programa son las relativas a la aplicación de las medidas de agroambiente y clima, agricultura ecológica, zonas con limitaciones naturales e inversiones en el medio forestal.

La innovación es una de las grandes novedades de este periodo de programación, planteándose como un objetivo transversal para conseguir sinergias entre los distintos elementos productivos de la cadena agroalimentaria.

Por último, LEADER refuerza su posición como mecanismo para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, teniendo en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural.

El gasto público total cofinanciado del Programa asciende a 248.354.621€, de los que 90.259.671 € son cofinanciados por FEADER (50%), 17.311.805 € por la Administración General del Estado (9,59%) y 72.947.866 (40,41%) por la Comunidad Autónoma. La última modificación del Programa ha introducido los fondos EURI en el mismo, imputándose a las medidas 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias y 10 Agroambientales, por importe de 6.055.537 €. Este importe va cofinanciado al 100%. El resto de importe no cofinanciado del Programa, 61.779.742 € se aporta como top up del PDR, lo que hace que 134.727.608 € procedan de la Comunidad Autónoma, más de la mitad de los fondos del Programa.

## **2. Datos financieros**

A continuación, se incluirá la información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos. Se indicará el total de gasto público efectuado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

El objetivo de este apartado es proporcionar la situación de la ejecución financiera durante la anualidad de 2021.

Durante el año 2021 se han realizado pagos en todas las medidas a excepción de la submedida 19.1 Ayuda preparatoria, 19.3 Cooperación, y 4.3.1.2 Nuevos regadíos.

Se incluyen, a continuación, las tablas de ejecución financiera del Programa a fecha 31 de diciembre de 2021:

**Tabla nº 1. B.1. Global: ejecución por medidas FEADER:**

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% ejecución
<b>1</b>	<b>1. Transferencia de conocimientos y actividades de información</b>	<b>1.902.020,00</b>	<b>1.105.463,57</b>	<b>58,12%</b>
1.1	1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	1.452.878,00	832.302,37	57,29%
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	739.236,00	427.787,27	57,87%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	713.642,00	404.515,10	56,68%
1.3	1.3. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información	449.142,00	273.161,20	60,82%
<b>2</b>	<b>2. Prestación de servicios de asesoramiento</b>	<b>2.980.002,00</b>	<b>1.606.733,02</b>	<b>53,92%</b>
<b>4</b>	<b>4. Inversiones en activos físicos</b>	<b>34.672.036,00</b>	<b>22.266.674,40</b>	<b>64,22%</b>
4.1	4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	15.629.282,00	10.256.809,57	65,63%
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	13.578.469,00	8.656.453,82	63,75%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	2.050.813,00	1.600.355,75	78,04%
4.2	4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	2.800.000,00	2.800.000,00	100,00%
4.3	4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	15.842.754,00	8.988.206,75	56,73%
4.3.1	4.3.1. Gestión de recursos hídricos.	5.612.500,00	3.267.793,17	58,22%
4.3.1.1	4.3.1.1. Nuevos regadíos	3.437.102,00	99.732,47	2,90%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	3.983.152,00	3.140.596,11	78,85%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	2.810.000,00	2.480.085,00	88,26%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	400.000,00	221.658,08	55,41%
<b>6.1</b>	<b>6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores</b>	<b>8.409.000,00</b>	<b>6.482.133,45</b>	<b>77,09%</b>
<b>7</b>	<b>7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales</b>	<b>3.156.251,00</b>	<b>2.024.655,24</b>	<b>64,15%</b>
7.1	7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios	168.985,00	132.490,09	78,40%
7.5	7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala	1.247.208,00	849.368,84	68,10%
7.6.	7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural	1.740.058,00	1.042.796,31	59,93%
<b>8</b>	<b>8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</b>	<b>18.318.892,00</b>	<b>10.537.667,89</b>	<b>57,52%</b>
8.1	8.1. Reforestación y creación de superficies forestales	1.819.925,00	1.771.440,38	97,34%
8.3	8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes	11.626.927,00	6.870.908,78	59,09%
8.5	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	4.872.040,00	1.895.318,73	38,90%
<b>10.1</b>	<b>10.1. Compromisos de agroambiente y clima</b>	<b>11.809.720,00</b>	<b>7.219.523,10</b>	<b>61,13%</b>
<b>11</b>	<b>11. Ecológica</b>	<b>1.885.069,00</b>	<b>1.084.163,67</b>	<b>57,51%</b>

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% ejecución
11.1	11.1. Adopción de prácticas ecológicas	194.903,00	171.002,13	87,74%
11.2	11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica	1.690.166,00	913.161,54	54,03%
<b>13</b>	<b>13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas</b>	<b>2.907.546,00</b>	<b>2.070.046,20</b>	<b>71,20%</b>
<b>16</b>	<b>16. Cooperación</b>	<b>2.675.835,00</b>	<b>1.690.609,34</b>	<b>63,18%</b>
16.1	16.1. Constitución de Grupos Operativos	1.315.264,00	1.036.244,70	78,79%
16.5	16.5. Cambio climático y Medio Ambiente	1.360.571,00	654.364,64	48,09%
<b>19</b>	<b>19. Leader</b>	<b>7.567.848,00</b>	<b>5.158.936,25</b>	<b>68,17%</b>
19.1	19.1. Ayuda preparatoria	19.000,00	18.880,01	99,37%
19.2	19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo	6.706.348,00	4.320.775,24	64,43%
19.3	19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL	100.000,00	85.215,70	85,22%
19.4	19.4. Gastos de funcionamiento y animación	742.500,00	734.065,30	98,86%
<b>20</b>	<b>20. Asistencia técnica</b>	<b>30.989,00</b>	<b>30.988,99</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>96.315.208</b>	<b>61.277.595</b>	<b>63,62%</b>

La ejecución media FEADER del Programa es del 63%, si incluimos el importe de los fondos EURI. Durante el año anterior, la ejecución era del 73% con respecto al total del importe anterior programado. De haber seguido con el importe programado antes de la modificación, la ejecución estaría en torno al 87%.

La ejecución por medidas ha seguido una evolución muy similar a la de los años anteriores, presentando prácticamente las mismas medidas una ejecución superior a la media y una ejecución inferior a la media del Programa.

Es relevante el porcentaje de ejecución FEADER en la medida 6 Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores (77%), 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (71%) y LEADER (68%).

En la media de ejecución del programa, están las medidas 10 Agroambientales (61%) 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones (65%), Cooperación con un 63%. LEADER (67%) y medida 4 Inversiones en activos físicos (64%).

Por debajo de la media de ejecución del Programa están medidas como la 1 Transferencia de conocimientos y actividades de formación (58%), medida 2 Prestación de servicios de asesoramiento 54%, medida 8 Inversiones en forestación con un 57%

Si observamos la siguiente tabla, podemos observar que coincide en su gran mayoría las medidas con mayor ejecución FEADER con aquellas que más peso tienen dentro de la distribución financiera del PDR, a excepción de la medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales, que tradicionalmente ha tenido una baja ejecución durante todo el transcurso del Programa.

*Tabla nº 2. B.1. Global: ejecución por medidas GPT:*

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% ejecución
<b>1</b>	<b>1. Transferencia de conocimientos y actividades de información</b>	<b>5.990.000,00</b>	<b>3.526.215,31</b>	<b>58,87%</b>
1.1	1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	4.450.000,00	2.853.854,43	64,13%
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	2.550.000,00	1.722.108,42	67,53%

<b>Código</b>	<b>Medida/submedida/operación</b>	<b>GPT PREVISTO</b>	<b>GPT EJECUTADO</b>	<b>% ejecución</b>
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	1.900.000,00	1.131.746,01	59,57%
1.3	1.3. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información	1.540.000,00	672.360,88	43,66%
<b>2</b>	<b>2. Prestación de servicios de asesoramiento</b>	<b>7.300.000,00</b>	<b>3.973.462,95</b>	<b>54,43%</b>
<b>4</b>	<b>4. Inversiones en activos físicos</b>	<b>97.605.537,00</b>	<b>54.211.506,07</b>	<b>55,54%</b>
4.1	4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	36.155.537,00	25.247.501,07	69,83%
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	31.155.537,00	22.028.415,18	70,70%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	5.000.000,00	3.219.085,89	64,38%
4.2	4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	23.100.000,00	7.593.461,29	32,87%
4.3	4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	37.350.000,00	20.927.227,55	56,03%
4.3.1	4.3.1. Gestión de recursos hídricos.	13.700.000,00	8.952.705,03	65,35%
4.3.1.1	4.3.1.1. Nuevos regadíos	8.200.000,00	199.464,94	2,43%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	9.300.000,00	6.814.887,74	73,28%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	6.150.000,00	4.960.169,84	80,65%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	1.000.000,00	443.316,16	44,33%
<b>6.1</b>	<b>6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores</b>	<b>19.350.000,00</b>	<b>15.176.103,18</b>	<b>78,43%</b>
<b>7</b>	<b>7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales</b>	<b>10.400.000,00</b>	<b>6.372.979,51</b>	<b>61,28%</b>
7.1	7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios	1.225.000,00	612.417,15	49,99%
7.5	7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala	3.700.000,00	2.348.784,25	63,48%
7.6.	7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural	5.475.000,00	3.411.778,11	62,32%
<b>8</b>	<b>8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</b>	<b>42.447.104,00</b>	<b>26.208.809,68</b>	<b>61,74%</b>
8.1	8.1. Reforestación y creación de superficies forestales	4.500.000,00	3.804.337,16	84,54%
8.3	8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes	27.947.104,00	18.457.915,57	66,05%
8.5	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	10.000.000,00	3.946.556,95	39,47%
<b>10.1</b>	<b>10.1. Compromisos de agroambiente y clima</b>	<b>25.900.000,00</b>	<b>19.209.281,49</b>	<b>74,17%</b>
<b>11</b>	<b>11. Ecológica</b>	<b>4.650.000,00</b>	<b>2.985.044,64</b>	<b>64,19%</b>
11.1	11.1. Adopción de prácticas ecológicas	525.000,00	427.197,17	81,37%
11.2	11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica	4.125.000,00	2.557.847,47	62,01%
<b>13</b>	<b>13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas</b>	<b>6.710.000,00</b>	<b>5.036.689,06</b>	<b>75,06%</b>
<b>16</b>	<b>16. Cooperación</b>	<b>7.210.000,00</b>	<b>4.736.952,09</b>	<b>65,70%</b>
16.1	16.1. Constitución de Grupos Operativos	3.500.000,00	3.046.931,88	87,06%
16.5	16.5. Cambio climático y Medio Ambiente	3.710.000,00	1.690.020,21	45,55%
<b>19</b>	<b>19. Leader</b>	<b>20.530.000,00</b>	<b>13.842.668,59</b>	<b>67,43%</b>
19.1	19.1. Ayuda preparatoria	88.000,00	37.760,01	42,91%
19.2	19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo	16.207.000,00	10.998.096,37	67,86%
19.3	19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL	400.000,00	170.431,39	42,61%
19.4	19.4. Gastos de funcionamiento y animación	3.835.000,00	2.636.380,82	68,75%
<b>20</b>	<b>20. Asistencia técnica</b>	<b>261.980,00</b>	<b>251.044,20</b>	<b>95,83%</b>

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% ejecución
	<b>TOTAL</b>	<b>248.354.621</b>	<b>155.530.756,77</b>	<b>62,62%</b>

Por encima de la media de ejecución del Programa se encuentran la medida 6 Ayudas a instalación de jóvenes agricultores con un 78%, 10 Agroambiente y clima, con un 74%, 11 Ecológica con un 64%, 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales con un 75%, 16 Cooperación con un 65% y LEADER con un 67%.

En la media de ejecución del Programa se sitúan las medidas 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales y 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales con un 61%

Por debajo del porcentaje de ejecución están la citada medida 1 Transferencia de conocimientos y actividades de formación, con un 58%, 2 de Asesoramiento con un 54%, y la medida 4 Inversiones en activos físicos, con un 55%. Esa medida cuenta con un amplio abanico de ejecución entre sus submedidas, que van desde el 70% de la ayuda a inversiones en explotaciones agraria, 73% de la ayuda a infraestructuras municipales y un 80% de la concentración parcelaria, como operaciones con mayor ejecución, hasta el 2% de la medida de Nuevos regadíos y el 32% en Transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

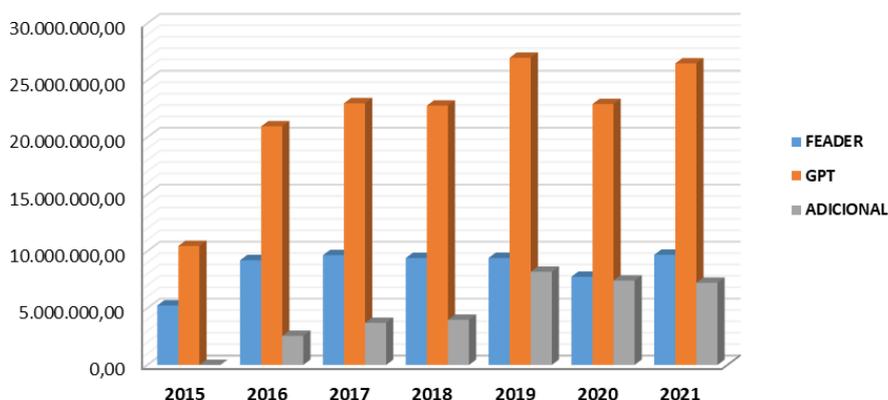
Su diferente problemática se analizará en los capítulos dedicados a cada una de las medidas, pero hay que dejar constancia del elevado incremento que ha sufrido esta medida en la última modificación del Programa, ya que la submedida 4.2. de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios ha elevado su ficha financiera 15 millones, lo que supone un tercio del incremento total del Programa.

A lo largo del análisis de cada medida se atenderá especialmente a las medidas con baja ejecución y a las perspectivas para los futuros años de desarrollo en las mismas.

La evolución de pagos FEADER a lo largo del Programa se refleja en el siguiente gráfico. Como se ve, a través de las diferentes anualidades ha ascendido la ejecución de gasto público Total con respecto al año anterior, excepto en la anualidad de 2020, año en el que este incremento no solo se ha detenido, sino que ha descendido ligeramente la ejecución cofinanciada, como consecuencia especialmente de la situación socio sanitaria. El valor alcanzado durante la anualidad 2020 ha sido inferior al de cualquiera de las otras anualidades del Programa, a excepción hecha del primer año de ejecución del Programa.

Durante 2021, se ha recuperado la ejecución cofinanciada, convirtiéndose en el año que mayor ejecución FEADER ha declarado en todo el Programa, si bien es cierto que la ejecución top up ha sido inferior a la de los años anteriores. En cuanto al total de gasto público ejecutado, es la segunda anualidad con mayor gasto público de todo el periodo de programación, solo superado por 2019, lo que, teniendo en cuenta el momento económico y la situación socio sanitaria, indica que la ejecución sigue siendo más que adecuada.

Gráfico 1. Ejecución PDR por años



### **Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información:**

El Gasto público total de la medida 1 es de 3.526.215,31 €, de los cuales 1.722.108,42 € corresponden a la operación 1.1.1., 1.131.746,01 € corresponde a la operación 1.1.2 y 672.360,88 € corresponde a la submedida 1.2.

#### *Operación 1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento*

El número de acciones formativas de la operación 1.1.1. es de 389. El número de alumnos beneficiarios de las diferentes acciones formativas es de 13.411.

En cuanto a gasto público, asciende a 1.516.306,82 €, lo que supone un 72% de ejecución de la operación.

La mayor parte del gasto público de esta operación ha sido efectuado en cursos dentro del plan de formación. Este Plan de formación recoge los cursos que dentro del sector se consideran prioritarios, por lo que es lógico que la mayoría del presupuesto se ejecute en torno a ellos.

La práctica totalidad de los cursos va dirigido al sector agrícola, y si atendemos al tipo de acción formativa, curso o jornada, la mayoría de las efectuadas son jornadas.

#### *Submedida 1.1.2. "Formación teórico/práctica de los jóvenes del sector agrario"*

Esta medida consiste en una doble actividad formativa. En 2021, por un lado, se han realizado actividades de formación práctica a 412 agricultores, consistentes en labores de tutoría y asesoramiento para aquellos jóvenes que se hayan instalado con ayudas de la medida 6 del PDR

Por otra parte, se realizan cursos de incorporación a la actividad agraria para los jóvenes instalados con ayudas, de 80 hora de duración. A lo largo de este año se han realizado 3 convocatorias del Curso de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria (80 h).

Han asistido a cursos de incorporación a la actividad agraria un total de 438 asistentes, de los que 353 son hombres y 85 mujeres.

Se han realizado actividades de asesoramiento práctico a 412 agricultores, consistentes en labores de tutoría y asesoramiento para aquellos jóvenes que se hayan instalado con ayudas de la medida 6 del PDR.

El valor “Número de participantes en actividades de formación” consistirá en la suma de los individuos que han asistido al curso de formación y el de aquellos sobre los que se ha realizado tareas de tutorías. En total, 578 personas con cómputo simple.

La ejecución de la medida es de un 60% del gasto público total.

#### *Submedida 1.2. “Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información”*

El número de operaciones financiadas a través de esta medida es de 138. Se han registrado 27 jornadas divulgativas con casi 600 participantes.

El grado de ejecución sobre el gasto público de la medida es de un 43%, por debajo de la media del Programa, pero existen compromisos que garantizan su correcta evolución.

#### **Medida 2. Prestación de servicios de asesoramiento:**

La medida tiene una ejecución de 3.973.462,95 €, lo que supone una ejecución de un 54% del gasto público, por debajo de la media del Programa.

Todos los pagos se han imputado en el área focal 2a, destinándose a 11.870 beneficiarios. En este indicador se calcula el número de participantes en actividades de asesoramiento, un mismo beneficiario se puede contar varias veces, todas aquellas en que recibe (solicita) un asesoramiento. Si únicamente tenemos en cuenta el número de beneficiarios únicos, el número es de 3.875 explotaciones.

De estas 3.875 explotaciones, 3.272 son agrícolas, 48 mixtas y 555 ganaderas.

El número de asesoramientos a explotaciones de titulares menores de 41 es de 1.190, mientras que el número de explotaciones mayores de 41 años es de 6.392.

Entre las personas jurídicas, 359 son agrícolas, 142 ganaderas y 19 mixtas. Entre los varones, 2.306 son agricultores, 348 ganaderos y 24 tienen explotación mixta. Entre las mujeres, 614 son agricultoras, 68 ganaderas y 6 mixtas. Por tanto, cabe observar que las explotaciones ganaderas están, sobre todo, en manos de personas jurídicas y tienen menos preponderancia entre las mujeres, mientras que las mujeres asesoradas se dedican especialmente a tareas agrícolas. Esto está en consonancia con los datos que podemos extraer del Registro de Explotaciones agrarias.

El número de entidades que prestan servicios de asesoramiento son 5, elegidas tras un procedimiento de contratación a través de un acuerdo marco y mediante la suscripción de un contrato derivado con la Administración. Este número se mantiene inalterado durante la vigencia de todo el Acuerdo marco; habiendo publicado una última convocatoria para cerrar la ficha financiera del Programa.

#### **Medida 4. Inversión en activos físicos:**

##### *Submedida 4.1. Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias*

En la última modificación del PDR, aprobada en septiembre de 2021, se imputaron a la operación 4.1.1 Inversiones en explotaciones agrarias parte de los fondos EURI asignados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que suponen un importe de 3.455.537 €. De esa cuantía, se han comprometido casi la mitad con cargo a expedientes de la convocatoria 2021 y que se abonarán a lo largo de 2022.

El Gasto público total de la operación 4.1.1. “Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias” es de 22.028.415,18 €, por tanto, la ejecución durante 2021 es de 2.359.278,68 €, una de las más elevadas del Programa. La ejecución del total del gasto programado es de un 70%, por encima de la media del Programa.

Si atendemos a la ejecución de la operación 4.1.2 “Apoyo a inversiones en entidades asociativas” es de 3.219.085,89 €, lo que supone un porcentaje de ejecución por debajo de la media general del Programa, un 42%.

Si adicionamos las dos, el gasto público total abonado asciende a 22.621.315,27 € sobre un total programado de 32.000.000 €, es decir, un 71%, por encima de la media general del Programa.

En cuanto al número de beneficiarios, en la operación 4.1.1. asciende a 1.832 beneficiarios; en la operación 4.1.2., tenemos 28. Eliminando cómputos dobles y solo teniendo en cuenta una única vez aquellas explotaciones que han recibido dos o más ayudas, nos encontramos con que el número en la operación 4.1.1 asciende a 1.229. En el caso de la operación 4.1.2, existe un total de 9 beneficiarios.

En cuanto a la inversión total de la submedida 4.1., el importe es de 70.526.846,16 €. De ellos, corresponden a la operación 4.1.1 un total de 62.104.713,19 €. En el caso de la operación 4.1.2, el importe es de 8.422.132,97 €.

De los 1.229 beneficiarios únicos, 509 son menores de 40 años (463 hombres y 46 mujeres) y 554 mayores de 40 años (490 hombres y 64 mujeres). Las mujeres (110) suponen un 9% de las beneficiarias de las ayudas –este dato está equilibrado con el número de mujeres titulares de explotaciones según el Registro de Explotaciones Agrarias de La Rioja–.

Los otros 166 beneficiarios son personas jurídicas en las que no se registra sexo ni fecha de nacimiento.

En cuanto al número de operaciones por sector, la gran mayoría se realizan en el sector vitivinícola seguido de los cultivos de campo.

Para la operación 4.1.2, si desglosamos por tipo de la rama agraria apoyada, 27 de los 29 expedientes son de la tipología “Cultivo de campo” y uno del tipo “Vino”.

La mayor parte de las explotaciones están entre 10 y 50 hectáreas donde se encuentran la mayoría de las explotaciones vitícolas de La Rioja, sector predominante en nuestra Comunidad.

Para la operación 4.1.1. se introdujeron en la modificación del año 2021 un total de 3,4 millones de euros procedentes de los fondos EURI, cofinanciados al 100% por FEADER, de los que no se ejecutaron nada durante 2021, pero se comprometieron aproximadamente la mitad para este ejercicio de 2022.

#### *Submedida 4.2. “Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas”*

El gasto público total de la submedida alcanza los 7.593.461,29 € (33% sobre el total previsto de la medida), habiéndose abonado el 100% del gasto FEADER. Durante la última modificación del Programa, se ha incrementado el gasto público del mismo en más de 15 millones de euros.

52 expedientes han sido subvencionados para la transformación y comercialización de productos agrícolas. Esos 52 expedientes corresponden a 42 beneficiarios.

La inversión total de estos expedientes, considerando el gasto público privado más el público cofinanciado, asciende a 29.365.512,46 €, de los cuales corresponden al ejercicio 2021 un total de 2.812.908,07 €. La inversión media por expediente se aproxima a los 565.000 €.

Si atendemos al tipo de sector en el que se realizan las operaciones, observamos que el sector principal es el vitivinícola, seguido de la industria cárnica y el sector frutas y hortalizas.

Si estudiamos la inversión efectuada por sector, la mayoría de la inversión corresponde al sector cárnico, seguido por el sector vitivinícola. El resto de las inversiones son casi residuales.

#### *Submedida 4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura*

Esta medida comprende varias operaciones:

##### 4.3.1. Gestión de recursos hídricos:

El gasto público declarado hasta la fecha es de 9.152.169,97 €. El porcentaje de ejecución de esta medida sigue estando por debajo de la ejecución media del Programa, tanto FEADER como la ejecución incluyendo top up (42% y 37% respectivamente), especialmente condicionado por la baja ejecución de la operación de Nuevos regadíos.

El número total de operaciones efectuadas son 59 que corresponden a 28 beneficiarios sin cómputo doble, ascendiendo su inversión a 16.005.264,77 €.

La superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua asciende a 21.559,94 has.

En cuanto a la operación de Nuevos regadíos, que fue introducida en la modificación del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja del ejercicio 2018, solo se ha justificado un expediente, por un importe de 199.464,94 €, lo que supone un 3% de ejecución FEADER. Cuenta con un expediente, con un gasto público de 199.464,94 € y una inversión de 332.441,57 €.

##### 4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal

El gasto público total de la operación 4.3.2. “Caminos y otras infraestructuras municipales” asciende a 6.814.887,84 €. El grado de ejecución de la operación es de un 74%.

Se han realizado 349 operaciones relativas a Caminos y otras infraestructuras. De los 349, 310 son expedientes de mejora o nuevos caminos, mientras que los 39 restantes son de otras infraestructuras. El

gasto público asociado a estas infraestructuras es de 444.606,68 €, mientras que el de caminos asciende a 6.370.281,10 €.

En cuanto a las actuaciones en caminos, 310 actuaciones han supuesto una mejora o un acondicionamiento de 2.111 kilómetros, de los cuales 68,20 km son de nueva construcción y 2.042 de acondicionamiento.

La inversión de esta operación asciende a 12.400.619,87 €.

#### 4.3.3. Concentración parcelaria

El gasto público total de la operación 4.3.3 “Concentración parcelaria” asciende a 4.960.170 €. El grado de ejecución del gasto público total de la medida asciende a un 80%.

No existen nuevos compromisos para el resto del importe, cerca del 20% de la ejecución prevista, por lo que quizá esta operación deba ser reducida en la próxima modificación del Programa.

#### *Submedida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos*

El número de operaciones auxiliadas es de 28. El grado de ejecución de esta operación, en cuanto a sus indicadores físicos es de un 80%, bastante superior a la ejecución financiera, que está en el 55% FEADER y en el 44% del gasto total programado.

Esta medida ha sufrido una importante disminución en su ficha financiera con respecto a la versión anterior del Programa, y se espera que se ejecute en su integridad.

Los proyectos aprobados son muy variados, pudiéndose agrupar en tres:

- Prevención de riesgos a través de la corrección de tendidos eléctricos. Hay diez inversiones (una en 2021), con un gasto total de 270.247,56 €.
- Mejora de hábitats para especies amenazadas en el medio agrario. Hay quince inversiones consistentes en trabajos de desbroce y laboreo para la mejora del hábitat de ave esteparia, ensayo de alternativas en la eliminación de especies arbustivas, retiradas de sedimentos para la conservación de anfibios y la obtención de indicadores para conocer la evolución de poblaciones de aves, creación de una zona húmeda y adecuación de una laguna para mejorar el hábitat de anfibios, por un total de 127.064,06 € en una superficie de 7,52 has.
- Conservación y recuperación de zonas húmedas y riberas. Se han producido tres inversiones con un gasto de 46.004,53 € en una superficie de 11,25 has.

#### *Medida 6. Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores:*

El Gasto público total de la medida 6 es de 15.176.103,23 €, subiendo desde 13.683.718,74 € lo que supone un porcentaje de ejecución superior a la media del Programa, alrededor de un 78% de ejecución del gasto público total.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias, estamos ante 410 en todo el periodo. El indicador físico alcanza un 68% de ejecución, al llegar a las 410 explotaciones sobre las 600 previstas. Parece que puede quedarse ligeramente por debajo de lo previsto con las previsiones existentes para el resto del periodo de programación.

Si analizamos la tipología de las explotaciones a las que se les ha abonado algún pago hasta el 31 de diciembre de 2021, de las 410 explotaciones instaladas observamos que 326 son agrícolas (24 pertenecientes a este ejercicio 2021), 74 ganaderas (6 pertenecientes a este ejercicio 2021) y 10 mixtas (1 pertenecientes a 2021).

En cuanto a la capacitación de los solicitantes de la instalación como jóvenes agricultores, la mayoría de ellos se han instalado con el compromiso de adquirir la misma, en un 89% de los casos

La mayor parte del gasto público de esta medida es en zonas sin limitaciones naturales (12.951.129,07 € en zonas sin limitaciones por 2.224.974,16 € en zonas de montaña) s.

De los 410 beneficiarios, 336 son hombres y 74 mujeres

En cuanto a la distribución del gasto público por tipo de orientación técnico económica, la mayor parte del gasto (un 56%) se reparten entre cultivos extensivos (cerealistas especialmente) y el viñedo, que es el cultivo más representativo de la Comunidad Autónoma. Destaca el sector ganadero con un 17% del gasto público del total de la medida (12% herbívoros y 5% granívoros).

En cuanto al indicador relativo a las superficies de las explotaciones beneficiarias de las ayudas la mayoría de los expedientes tienen una superficie entre 5 y 10 has, siendo explotaciones en su mayor parte vitivinícolas o con la mayor parte de su superficie con viñedo y algún otro cultivo;

#### Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales:

La ejecución global de la medida asciende a 6,3 millones de euros, un 64% del importe FEADER previsto inicialmente, con un desigual comportamiento, cercano a la media de la ejecución del Programa en las submedidas 7.5 y 7.6 y por debajo en la 7.1. Se ha modificado el cuadro financiero de estas submedidas, especialmente en la 7.5., que registraba una ejecución inferior a la media en el anterior informe.

#### *Submedida 7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios*

Se han financiado quince actuaciones consistentes en:

- 1) Auditorías de seguimiento sobre gestión desarrollada por la Dirección General de Medio Ambiente en Montes de Utilidad Pública con Certificado de gestión forestal sostenible
- 2) en la Elaboración de actuaciones en materia de planificación y gestión de fauna silvestre amenazada y Espacios Naturales Protegidos y
- 3) Redacción de planes de ordenación de Montes de Utilidad pública en diversos municipios de La Rioja.

El gasto público de la submedida 7.1 asciende a 612.417 €, superando el gasto previsto para toda la submedida.

#### *Submedida 7.5 Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala*

La ejecución de la medida 7.5 es de 2.348.784 €, un 63% del gasto público programado.

En la submedida 7.5, se han subvencionado 187 actuaciones. Estas actuaciones consisten en fomento de actividades turísticas (áreas recreativas, mejoras de senderos de corto recorrido, red de itinerarios verdes y actuaciones procedentes de renovación de poblaciones rurales).

Según el tipo de actuación ejecutada, de los 187 expedientes abonados 29 corresponden a actuaciones en áreas recreativas, 9 a actuaciones en centros de interpretación, 8 actuaciones en renovación de poblaciones y 141 en la red de itinerarios y senderos.

#### *Submedida 7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural*

La ejecución de esta Submedida asciende a 3,4 millones de €, un 62% de lo programado. En la submedida 7.6. se han abonado 240 expedientes relativos a iniciativas de sensibilización ecológicas, inversiones en patrimonio natural y paisaje y edición y publicaciones divulgativas.

La gran mayoría de actuaciones realizadas en esta medida se corresponden con los tipos de iniciativas de sensibilización ecológica (113 actuaciones, 16 en 2021) y de inversiones en patrimonio natural y paisaje (47 actuaciones, 5 en 2021), que se corresponden con el 66% del número de actuaciones y del total del gasto público declarado en la medida.

Se han realizado actuaciones en inversiones en patrimonio natural y paisaje en un total de 71,53 has, más estudios en patrimonio natural en 5.091 has, y un total de 41 publicaciones con una tirada total de 210.050 ejemplares.

#### **Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques:**

La ejecución global de la medida 8 asciende a 26,1 millones de euros, lo que supone un 62% sobre el total del gasto programado, en la media del Programa. Como se verá a continuación, la ejecución es desigual entre las medidas, siendo de casi un 84% en Submedida 8.1 y de un 40% en la Submedida 8.5. Esta medida se vio afectada en la última modificación, incrementando el presupuesto de la submedida 8.3 y reduciendo el de la submedida 8.5.

#### *Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales:*

La medida submedida 8.1 tiene dos tipos de actuaciones; la primera recoge las operaciones de establecimiento de superficies forestales, mientras la segunda recoge las operaciones de mantenimiento de superficies forestales. El total de gasto público de la medida asciende a 3,7 millones de euros.

Son 94 expedientes que han sido subvencionados para la reforestación y creación de superficies forestales. El número de hectáreas subvencionadas como superficie creada asciende a 1.119 has.

En cuanto al gasto público asignado a costes de implantación para la submedida 8.1., el importe es de 2,4 millones de €.

En cuanto a primas de mantenimiento, se han registrado 467 expedientes relacionados con primas de mantenimiento y compensatorias de la superficie forestal. El número de hectáreas subvencionadas asciende a 6.006.

El gasto público total de estas primas compensatorias y de mantenimiento asciende a 1,4 millones de euros. Se observa que la submedida está en un momento de estancamiento en cuanto a su evolución.

*Submedida 8.3 Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.*

En cuanto a la submedida 8.3., se han registrado 668 operaciones. De ellas, 96 en 2021.

La superficie subvencionada en hectáreas con cargo a esta medida es de 9.956,16 has, de las que se han apoyado durante 2019 un total de 820,51.

Si atendemos al tipo de actuación desarrollada, la gran mayoría –según el gasto público efectuado- tiene como objeto la creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Se han conseguido crear o mantener 2.446,51 kilómetros de vías, necesarios para actuaciones de extinción o prevención de incendios, por un importe de gasto público de más de 7,7 millones de euros €.

Es destacada la contribución de esta medida a los trabajos de selvicultura en masa no permanentes. Se han realizado tratamientos selvícolas en un total de 4.370,21 hectáreas, con un gasto público cercano a los 5 millones de €. De ellos, 2.877 has son en zona de montaña.

Se han realizado actuaciones en creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos con un importe de gasto público de 2,9 millones de € y un total de 2.490 has de áreas cortafuegos conservadas. De ellos, 1.649 has son en zona de montaña

La ejecución de la medida, una de las que más dotación financiera incluye y que se ha modificado al alza, está al 66% del gasto público total.

*Submedida 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.*

En cuanto a la medida 8.5, contiene un total de 257 actuaciones. En cuanto a gasto público total de la submedida 8.5, asciende a 3.946.556 €, un 40% del gasto público programado, muy por debajo de las previsiones de la submedida.

En esta submedida se ejecutan acciones relativas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de las superficies forestales, ascendiendo la superficie subvencionada a 4.036 has.

En esta submedida las inversiones efectuadas corresponden a la siguiente tipología:

- Actuaciones sobre el hábitat y creación de infraestructuras para la conservación de la biodiversidad. Se han realizado 39 actuaciones (10 en 2021) sobre un total de 529 hectáreas, con un gasto público abonado de 589.524,78 €.
- Actuaciones de conservación en zonas húmedas, hábitats ribereños e inversiones en infraestructuras fluviales. Se han registrado cinco actuaciones en 18,39 hectáreas por un importe de 48.923,41 €.
- Elaboración de instrumentos de planificación territorial. Se han declarado 53 actuaciones (7 en 2021) con un total de gasto público de 382.656,53 €.
- Enriquecimiento en masas forestales con plantación de nuevas especies para mejorar la funcionalidad. Se han registrado 33 actuaciones hasta 2021, en 324,39 hectáreas con 519.921,62 € de gasto público asociado.
- Tratamientos selvícolas puntuales de masas forestales. Se han efectuado 108 operaciones de clareos en un total de 2.952,18 hectáreas y un gasto público de 2.252.328,08 €.

- Se ha realizado 19 actuaciones (ninguna en 2020 ni en 2021) en ecosistemas forestales, en una superficie de 211,94 has y con un gasto público de 153.201,74 €.

#### Medida 10. Agroambiente y clima:

El número de contratos subvencionados en la medida 10.1 es de 1.192 durante el año 2021.

Si atendemos a la tipología de contratos, la gran mayoría de ellos se distribuyen entre las operaciones de mantenimiento de la biodiversidad en viñedo y olivar, erosión en medios frágiles y la de mantenimiento de la ganadería extensiva. Entre estas medidas cubren un 78% del número de contratos total de la medida, lo que es lógico teniendo en cuenta la importancia del gasto público atribuido a estas operaciones, ya que entre ellas suponen el 75% del gasto asignado a la medida 10. Por tanto, hay correspondencia entre el indicador financiero asociado y el indicador físico de número de contratos.

El gasto público total de 19.209.281,39 €, lo que supone un 74% de ejecución total del programa, una cuantía muy por encima de la media de ejecución del Programa

La mayoría del gasto público está referido a las operaciones de producción agraria sostenible y la de ganadería extensiva, que suponen un 73% del gasto público declarado hasta el 31 de diciembre de 2021. Estas dos operaciones suponen un 73% del gasto público programado para el PDR de La Rioja, por lo que hay una ligera desviación entre gasto público programado y ejecutado por operación agroambiental.

La operación agroambiental de mantenimiento de biodiversidad en viñedo y olivar supone un 10% del gasto, las operaciones de erosión en medios frágiles un 7%, la de mantenimiento de razas autóctonas un 6%, mientras que la apicultura para la mejora de la biodiversidad, gestión sostenible del viñedo mediante cubierta vegetal y aves esteparias son casi residuales, entre un 1 y un 2%.

La superficie total sobre la que se ha solicitado ayuda es de 56.555,28 hectáreas (aquí se incluye la totalidad de las hectáreas sobre las que se ha solicitado ayuda).

La mayor parte de esa superficie corresponde a la agroambiental de mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (50.952,08 has, un 89% del total) y contiene las operaciones agroambientales de mantenimiento de los recursos genéticos en viñedo y olivar, el mantenimiento de razas autóctonas en riesgo de extinción, la apicultura para la mejora de la biodiversidad y el mantenimiento de la ganadería extensiva.

A continuación, la mejor gestión, reducción de fertilizantes incluida la producción integrada comprende 3.685,02 hectáreas de la operación agroambiental de Técnicas de Producción agrícola sostenible, reduciéndose respecto a los años anteriores.

Las dos que menos hectáreas suponen son la de cobertura del suelo (lucha contra la erosión en medios frágiles), con 1.875,49 has y la de creación y conservación de elementos ecológicos (protección de aves esteparias y el mantenimiento de la biodiversidad a través de cubierta vegetal) con 102,74 has.

En cuanto a la superficie física de la medida 10, este indicador se extrae a nivel de parcial, sin cómputo doble, y es de 44.481,47 has.

En esta medida se introdujeron 2,6 millones de euros de fondos EURI, cofinanciados al 100% por FEADER, de los cuales se ejecutaron 85.456,55 € en 2021.

### Medida 11. Ecológica

El total del gasto público en la medida asciende a 2.985.044,64 €, de los cuales 427.197,17 € corresponden a la Submedida 11.1 de Adopción de prácticas ecológicas y 2.557.847,47 € corresponden a la Submedida 11.2. Mantenimiento de prácticas ecológicas. Por tanto, un 85% del gasto total de la medida se corresponde con la submedida de mantenimiento de prácticas ecológicas, lo cual está cercano a la distribución del importe de las submedidas en el PDR, en el que un 89% del presupuesto se dedica a la submedida de mantenimiento de prácticas ecológicas.

A lo largo de todo el periodo de programación se han subvencionado 226 explotaciones únicas en las dos submedidas –eliminando aquellas que hayan podido pedir superficies en conversión y en adopción-.

En la submedida de adopción de compromisos agroambientales que corresponden a 126 beneficiarios únicos que han declarado a FEADER 268 operaciones. Estos 126 beneficiarios son 79 hombres, 13 mujeres y 34 personas jurídicas. Si diferenciamos por tramos de edad, entre los hombres 18 son menores de 40 años mientras que en las mujeres todas son mayores de 40.

En la submedida de mantenimiento de compromisos agroambientales se han abonado 953 expedientes. Estos expedientes pertenecen a 202 explotaciones únicas, de las que 127 son hombres sus titulares de explotación, 22 son mujeres y 53 son personas jurídicas. Entre los hombres, 114 de ellos son mayores de 40 años, mientras 19 mujeres son mayores de 40 años.

Si atendemos a la superficie total apoyada en la medida en 2021, esta es de 1.676,28 has. El número de hectáreas se distribuye entre la superficie apoyada en la adopción de prácticas ecológicas, que es de 127 has, y la superficie en mantenimiento de prácticas ecológicas, que asciende a 1.549 has, casi el 91% de la superficie.

### Medida 13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas:

El gasto público total de la medida 13 es de 5.036.689,03 €, un 75% del gasto público total asignado a la medida ,por encima de la media del Programa.

El número de hectáreas apoyadas en 2021 es de 50.525,91 has.

Se han apoyado 459 explotaciones durante 2021, de los que 325 son hombres, 62 de los cuales son menores de 40 años, y suponen 514.778,08 € de gasto público total, 54 son mujeres, de las que 5 son menores de 40 años, suponiendo en total un importe de 85.163,38 € y 80 personas jurídicas, por un importe de 254.825,76 €.

Como resumen, observamos que el beneficiario tipo de esta medida es un varón mayor de 40 años, la mayoría de ellos incluso con edad superior a 50 años, lo que refleja el carácter envejecido y masculino de la zona de montaña en La Rioja.

### Medida 16. Cooperación:

El gasto público de esta medida es de 4.736.952 €. La mayor parte de la ejecución corresponde a la medida 16.1., con 3.046.931 €, mientras que en la medida 16.5 el gasto público declarado es de 1.690.020. El grado de ejecución del conjunto de la medida es de un 65% del gasto público asignado, siendo un 87% en el caso de la Submedida 16.1 y un 45% en el caso de la Submedida 16.5.

### *Submedida 16.1 Ayuda para la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI*

El número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la creación de grupos operativos de la AEI (medida de cooperación) asciende a 17.

La inversión derivada de los proyectos aprobados asciende a 3.762.130,69 €.

La mayor parte de los integrantes de los Grupos operativos son Pymes, empresas del sector agroalimentario.

Se han realizado 27 jornadas para la difusión de los resultados obtenidos por los Grupos operativos, registrando la participación de un total de 150 personas, y disponiendo todos de página web sobre el proyecto. Durante 2021 se han registrado 13 jornadas.

Estos grupos operativos han contado con 10 agentes de innovación.

### *Submedida 16.5. Acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo*

El número total de operaciones asciende a 10, con una inversión total de 1.722.060,18 €

Si atendemos al tipo de agente participante, 12 organismos de investigación (7 centros tecnológicos, 4 centro I+D+i, y 3 universidades) 5 agricultores, 9 PYMES, 2 asesores y 7 de la tipología otros (que incluyen consultorías, fundaciones, una comunidad de regantes y organizaciones profesionales agrarias).

En cuanto a los sectores en los que se desarrollan los proyectos, se desglosan en un proyecto para cada una de las siguientes categorías: viñedo, champiñón, peral, tomate, hortalizas, cereal y setas cultivadas.

Se han celebrado 18 jornadas para la difusión de los resultados de los proyectos de cooperación con un número de 967 participantes.

### Medida 19. LEADER:

El gasto total que se ha abonado en la medida 19 LEADER asciende a 13.846.668,59 €, un 67% de la ejecución total programada. Esta medida ha sufrido un gran incremento de fondos durante la última modificación, de 5 millones de euros.

Por submedidas, la Submedida de ayuda preparatoria registra un 43% de ejecución, habiéndose previsto la ayuda preparatoria para el nuevo Plan Estratégico de la PAC, la 19.2. de Estrategias de desarrollo local participativas llega al 68%, la de Cooperación un 42% y los costes de animación y funcionamiento han alcanzado un cumplimiento de un 68% del Gasto público total.

### *Medida 19.1. Ayuda preparatoria*

La ayuda preparatoria para la redacción y puesta en marcha de las estrategias de los grupos se abonó en 2016, habiéndose acogida a ella dos de los tres grupos de La Rioja. Se prevé que en 2023 se imputen los gastos preparatorios para la selección de estrategias de Grupos de Acción Local del futuro Plan Estratégico de la PAC.

### *Medida 19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo Local Participativa:*

Existen 288 proyectos que han recibido ayuda pública, que corresponden a 191 beneficiarios diferentes.

Si atendemos al tipo de beneficiarios de los proyectos, sin cómputo doble observamos que la mayoría de los 191 beneficiarios únicos están dentro de la tipología de Administraciones públicas (71 ayuntamientos y una Mancomunidad), mientras que los tres Grupos de Acción Local han percibido alguna ayuda, habiendo 66 PYMES de los sectores de turísticos (20 beneficiarios), industria agroalimentaria (28 beneficiarios), agrícola (5 beneficiarios) y de otros sectores industriales (13 beneficiarios) y 50 en la categoría otros, que engloba 5 fundaciones, 17 asociaciones, 3 entidades religiosas y 25 personas físicas, de las cuales 14 son hombres y 11 mujeres.

En cuanto al número de puestos de trabajo creados, con los expedientes abonados en la medida 19.2, observamos que se han creado 106 puestos de trabajo hasta el momento. De esos 106, 58 puestos de trabajo para hombres (de los cuales 33 son de hombres menores de 40 años) y 48 para mujeres (26 menores de 40). En este año 2021 se han creado 19 puestos de trabajo, 12 de los cuales son de hombres.

### *Medida 19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL*

Durante 2020 se ha procedido a abonar un expediente en la medida 19.3. de Cooperación entre los Grupos de Acción Local. Se ha realizado un proyecto sobre paisaje en los ámbitos territoriales de los tres Grupos de La Rioja, en el que participan los tres Grupos con un importe de gasto público realizado de 170.431,39 €. Se imputó más gasto en la última modificación del Plan financiero, pero los tres Grupos de La Rioja han decidido trasladar a auxiliar a proyectos de estrategias y dejar la cooperación hasta el siguiente Plan Estratégico de la PAC.

### *Medida 19.4. Gastos de funcionamiento y animación*

En cuanto a la medida 19.4, referente a costes de animación y explotación de los Grupos de Acción Local, los costes de explotación abonados durante el año 2020 ascienden a 425.008,51 €, mientras que en todo el periodo de programación ascienden a 2.636.380,82 €. Se ha logrado la plena ejecución FEADER, mientras que la ejecución sobre el gasto público total está al 69%. De esos costes, los destinados a animación ascienden a más de 177.000 €. En esta tipología de gastos se incluyen los destinados a dar publicidad de las estrategias del Grupo, así como diversos proyectos de comunicación como un vídeo que ha realizado uno de los Grupos de Acción Local para dar a conocer su actividad en el medio rural.

## Perspectivas de ejecución del Programa

Antes de comenzar el análisis, no hay que perder la perspectiva de que, en condiciones de normalidad, el Programa debería estar prácticamente concluyendo su ejecución, y deberíamos hacer una previsión en torno a un cierre ordenado del mismo, garantizando una última modificación para una redistribución de los importes de la ficha financiera y una eficiencia en la distribución del gasto

No obstante, el retraso en la aprobación de la nueva PAC y su entrada en vigor a 1 de enero de 2023, y con ellos la publicación del Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), por el que se prorroga el PDR y se imputa gasto FEADER para las anualidades 2021 y 2022, así como la asignación de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) para facilitar la recuperación de la crisis COVID 19, hacen necesario una reprogramación del PDR para incluir los nuevos fondos, que se aprovechará para afrontar los cambios financieros entre medidas que se han apuntado en este informe como consecuencia de la ejecución de las medidas.

En este punto se va a tratar la visión del estado del Programa sin tener en cuenta las futuras reprogramaciones, aunque sin duda las conclusiones que se extraigan, junto con las previsiones financieras que cada órgano gestor haya hecho de sus medidas, marcarán la línea de la modificación que se presentará en próximas fechas a la Comisión Europea.

### Medida 1:

En la operación 1.1.1 existe un compromiso de pagos de 339.632,50 € para 2022 y una convocatoria comprometida en 2022 a pagar en 2023 por 327.836 €. Con esos importes, quedarían unos 150.000 € para sacar una nueva convocatoria que se financiaría parcialmente con el nuevo PDR.

Para la operación 1.1.2, existe un compromiso de pago para 2022 y 2023 de 249.479 € para cada una de las citadas anualidades, por lo que a finales de 2023 estará prácticamente ejecutada la totalidad de la medida.

Para la operación 1.2, existe una previsión por importe de 125.255 € para los próximos años, además de una convocatoria pendiente de resolver por importe de 340.000 €. En caso de una ejecución total de los importes detallados, se lograría la plena ejecución de la medida.

### Medida 2 Prestación de servicios de asesoramiento:

Durante las primeras semanas de 2022 se ha abonado la convocatoria del año 2020, ascendiendo a 921.186,77 €, de los cuales 717.955 € son cofinanciados, siendo el resto financiación adicional. Esto supone que la ejecución real de la medida ha ascendido considerablemente, hasta 4.894.649,72 €, un 67% de la ficha financiera.

Teniendo en cuenta que existe un compromiso de 935.828,28 € que se abonará contra presupuesto de este año (aunque es posible que el pago se retrase a enero de 2023), a finales de 2022 la ejecución estaría cercana a los 5,8 millones, cercana a un 80%. Restarían aproximadamente 1,5 millones de euros por comprometer, lo que daría lugar a la posibilidad de convocar a finales de este año 2022 para el asesoramiento de los años 2023 y 2024 con cargo a este Programa de Desarrollo Rural.

### Medida 4. Inversiones en activos físicos:

En la operación 4.1.1., en el primer trimestre de 2022 se han declarado expedientes que quedaron pendientes de abono por haberse presentado la cuenta justificativa en los últimos meses del año.

Durante 2022 se pagarán aquellos expedientes aprobados en la convocatoria de 2021, por un importe de 2,6 millones de euros €; de este importe, casi 1,7 millones son expedientes que se imputan a fondos Next Generation (casi el 50% del importe previsto en la operación). Además, se ha publicado una nueva convocatoria pendiente de resolución por importe de 4 millones de euros, a pagar en 2023, y hay casi medio millón de euros hasta 2025 de intereses de préstamos bonificados.

Si sumamos todos esos importes, aún tendríamos pendiente de comprometer un importe cercano a 2 millones de euros, por lo que es factible publicar una nueva convocatoria para el año 2023 y que se abone durante el año 2024.

En cuanto a la operación 4.1.2., la situación es distinta. En la convocatoria de 2021 hay comprometidos un total de 500.000 €, que se abonarán antes de finalizar el ejercicio 2022.

La convocatoria publicada para el ejercicio de 2022 ha comprometido apenas 60.000 € de gasto.

Con todo ello, tendríamos un saldo en esta medida de 1,2 millones de euros, que permitiría una nueva convocatoria en el año 2023 e incluso que parte del importe de la operación complemente una nueva convocatoria de la operación 4.1.1.

Claramente esta medida fue sobredimensionada en el momento de la elaboración del PDR, quizá por existir la previsión de grandes inversiones en fábricas de compost para el sector del champiñón que no se han llegado a realizar.

En la medida 4.2. Transformación y comercialización de productos agroalimentarios se ha comprometido gasto en 23 expedientes por algo más de 17,2 millones de euros que se abonarán antes de finalizar el año 2025.

Para la medida 4.3.2 Caminos y otras infraestructuras agrarias hay unos compromisos de pago de 1.000.000 de euros para 2022, con la que la ejecución a finales de 2021 estaría alrededor de los 8 millones de euros. Se ha autorizado gasto para una convocatoria, que está pendiente de compromiso, por importe de 1.750.000 €, existiendo suficientes expedientes para poder agotar el crédito disponible, por lo que se estima que, a finales de 2023, se habrá agotado el presupuesto de la medida e incluso este pudiera resultar insuficiente.

En la medida de nuevos regadíos existen actualmente compromisos pendientes de pago por importe de 3,4 millones de euros para 2023 y 2024. Esto, sumado a los pagos ya realizados, invita a pensar que se logrará la plena ejecución de la operación. Sin embargo, en la modernización de regadíos la situación es diferente; aun existiendo compromisos por seis millones de euros, existiría un remanente de 5,3 millones de euros con respecto a la ficha financiera de la operación. Es por ello que podría ser posible realizar una nueva convocatoria para finales de este año 2022 para comprometer el importe sobrante en la operación.

En concentración parcelaria se han abonado pagos por importe de 410.000 en 2022, finalizando los compromisos existentes. Existe un sobrante de 800.000 euros en la operación, que se prevé abonar en el ejercicio 2024, cuando se comprometan obras para otra concentración parcelaria que está en proceso en estos momentos. Con esos importes, se agotará el total del presupuesto imputado a la operación.

En cuanto a la submedida 4.4., inversiones no productivas, existen compromisos de pagos por 170.000 € para este año 2022, y unas previsiones de que durante los años 2023 y 2024 se adquieran compromisos por 330.000 €, con lo cual se llegaría a la plena ejecución de la misma a finales de 2024.

#### Medida 6:

Si estudiamos el avance de la medida para las próximas anualidades, podemos observar los siguientes datos:

Para el ejercicio presupuestario de 2022 existen unos compromisos de pagos de 1.392.000 €, procedentes de la convocatoria de 2021 y de la correcta ejecución del plan empresarial del año 2019.

Para 2023 hay compromisos por importe de 480.000 y para 2024 por importe de 576.000 €.

Se ha resuelto recientemente la convocatoria publicada para 2022 con un total de 33 nuevos jóvenes instalados, que supondrán compromisos para 2023 por 792.000 € y por 528.000 € para 2025.

Con todos esos números existiría un saldo en la medida de unos 300.000 €, que permitiría realizar una nueva convocatoria a finales de 2022, de la que parte se imputaría al nuevo PEPAC.

#### Medida 7:

En la medida 7.1., tras la reprogramación la ejecución actual de la submedida, y vistos los 170.000 € comprometidos para 2022 y las previsiones de otros 340.000 para los años 2023 y 2024, se alcanzaría el objetivo previsto en la ficha financiera de la medida.

En la submedida 7.5, tras la reprogramación a la baja de la submedida, existen unos compromisos ya adquiridos por importe de 400.000 en 2022 y se prevén comprometer hasta 800.000 € para 2022 y 2023, a los que si sumamos el importe justificado actualmente nos llevan a finales de 2024 a una ejecución íntegra.

En la submedida 7.6., sin embargo, se ha reprogramado al alza la medida, visto el buen funcionamiento de la misma, y existen compromisos adquiridos por importe de cerca de seiscientos mil euros para 2022. La suma de estos compromisos más la ejecución actual muestran una ejecución a finales de 2022 de un 80%. Con las perspectivas de compromisos que se puedan adquirir para 2022 y 2023 (alrededor de 1,2 millones de euros) se estima que se cerrará la ficha financiera sin problemas antes de finalizar 2024.

#### Medida 8:

Para la submedida 8.1., en el momento de confección de este informe hay una ejecución de 3,8 millones de euros sobre una ficha financiera de 4,5 millones. Esta medida ha visto reducido su cuadro financiero durante la última reprogramación.

Existen compromisos para pagar en 2022 por importe de 66.557,78 por ayudas de reforestación Existen perspectivas de ejecución para las próximas anualidades de alrededor de 400.000 €.

Por todo ello, es bastante factible que la medida quede por debajo de la ejecución prevista en el cuadro financiero, aunque está asegurado el pago de la parte cofinanciada.

Para la submedida 8.3., existe un importe comprometido de 3 millones de euros para el año 2022, lo que situaría la ejecución a finales de 2022 cerca del 80% de la ficha financiera prevista. Esta submedida ha incrementado su gasto en un importante importe en la última reprogramación, pero se observa su adecuada evolución.

De acuerdo con las previsiones del centro gestor, se pueden contraer otros 6 millones de euros para 2023 y 2024, con lo que se alcanzaría la ejecución prevista en la ficha financiera e incluso se necesitarían más fondos para esta submedida.

Para la submedida 8.5. se ha reprogramado su cuantía financiera, disminuyéndose, vistas las previsiones de ejecución. Con estos nuevos importes y con los dos millones comprometidos para 2022 se alcanzaría una ejecución de un 65% a finales de este ejercicio. Existen previsiones de comprometer 3,8 millones para 2023 y 2024, por lo que a finales de este último año se lograría la plena ejecución de la medida.

#### Medida 10:

Para el año 2022 existe un compromiso de gasto de alrededor de tres millones y medio de euros que situaría la ejecución del gasto público en cerca del 80% de la ficha financiera. Recientemente se ha publicado una convocatoria para la prórroga de determinados compromisos ambientales de un año más por un importe de tres millones de euros más, que se abonarían durante 2023, y que conllevarían que prácticamente se agotase la ficha financiera de la medida.

Además, está previsto que en el año 2022 se abone la totalidad de los fondos EURI asignados en esta medida durante la última modificación del Programa.

#### Medida 11:

Para el año 2022 existe un compromiso de gasto de alrededor de 500.000 € que situaría la ejecución del gasto público en cerca del 80% de la ficha financiera. Recientemente se ha publicado una convocatoria para la prórroga de determinados compromisos de agricultura ecológica de un año más por un importe de 875.000 €, lo que supondría dejar alrededor del 95% la ejecución financiera a finales de 2023.

#### Medida 13:

Si atendemos a la posible evolución de la medida, existe un compromiso de pago para esta anualidad de 2022 por un importe de 850.000 €. Al margen de este importe, se ha convocado recientemente la ayuda para la convocatoria de 2023 por el mismo importe, 850.000 €. Con este importe quedaría cubierta la ficha financiera completa.

#### Medida 16: Cooperación:

Durante las primeras semanas de 2022 se ha producido un abono de expedientes que ha colocado la ejecución en 5,1 millones de euros sobre los 7,2. Si observamos los compromisos pendientes de pago, en la submedida 16.1 hay compromisos por importe de 250.000 € pendientes de abono en 2022 y 2023, por lo que la ejecución se lograría en esta submedida al 100% e incluso se superaría.

Para la medida 16.5., existen unos compromisos de pago para 2023 y años posteriores de alrededor de 1.100.000 €, que sumados a la ejecución actual pondrían a la medida en un 95% de ejecución.

#### Medida 19 LEADER:

Esta medida ha visto incrementar su presupuesto en cinco millones de euros durante la última modificación del Programa.

Conviene dejar constancia de que durante el primer trimestre del año 2022 se han declarado expedientes a FEADER que se ejecutaron durante el año 2021, por un total de 1 millón de euros. Esta ejecución supone en el momento de redacción del presente informe un 73% de ejecución del gasto público total.

Si analizamos la evolución futura de la medida, nos encontramos con:

La submedida 19.1 está pendiente de que, en primer lugar, se convoque la selección de los Grupos de Acción Local para el Plan Estratégico de la PAC. Una vez seleccionados, se convocarán las ayudas para la selección de las estrategias de desarrollo local participativas, que incluirán los gastos derivados de su

preparación. Se espera que todo ello esté publicado durante el segundo semestre de 2022, para poderse comprometer a finales de año o principios del siguiente.

En la submedida 19.2., para 2022 existe unos compromisos de pago de 2,6 millones de €, y para 2023 un total de 388.842 € ya adquiridos. Existen convocatorias pendientes de resolver por importe de 1,9 millones de euros. Con los compromisos y si se aprueban en su integridad las convocatorias publicadas, prácticamente estará cubierta la submedida en su integridad, sin perjuicio que considerando que, debido a la crisis económica, se ha incrementado el número de proyectos que acaban renunciando y las ejecuciones tienen bajas, es posible que se pueda sacar una última convocatoria de pequeño importe.

En la submedida 19.3. existe un remanente que se incorporará a la submedida 19.2.

Para la submedida 19.4., costes de animación y explotación de los Grupos de Acción Local, se ha resuelto la convocatoria de 2022 con un compromiso de pago para esta anualidad de 2022 de 422.434,98 €. Con este importe, a finales de 2022 la ejecución sería de un 92%, quedando alrededor de 800.000 € por ejecutar, que suponen dos años de gastos de funcionamiento con cargo a este PDR (2023 y 2024).